



PROGRAMACIÓN DE CORO

COMPLEMENTO CORAL



- Emplear procedimientos variados que estimulan la capacidad creativa del alumno por medio del diálogo y argumentos razonados.
- Estimular la creatividad en el alumno, de forma que adquiriera estrategias propias de estudio.
- La asimilación de conceptos por parte del alumno debe desarrollarse paralelamente a la asimilación práctica y de actitud.
- Hacerles accesible a los alumnos el lenguaje, al tiempo que su corrección y la exactitud en su uso.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará desde las distintas asignaturas y será continua e integradora. Con la evaluación continua se pretende:

- 1 Llegar a una acertada valoración del aprovechamiento educativo de los alumnos y obtener los datos necesarios para ayudarles a orientarse en sus estudios.
- 2 Descubrir aptitudes e intereses específicos del alumno/a para alentar y facilitar su desarrollo y realización.
- 3 Disponer lo necesario para la debida recuperación de los alumnos/as.
- 4 Valorar los métodos y procedimientos empleados, así como el ritmo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 5 Determinar la adecuación de los objetivos y contenidos de las programaciones.
- 6 Facilitar la relación del centro con la familia estimulando la colaboración recíproca.

La evaluación integradora establece:

- 1 Que los objetivos generales son los mismos para las distintas asignaturas.
- 2 Que los objetivos específicos y los contenidos propios de las asignaturas atienden a sus peculiaridades técnicas, siendo los contenidos comunes el nexo de las diferentes asignaturas en cuanto a planteamientos pedagógico-dinámicos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- 1.- Las sesiones de evaluación, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, son las reuniones que celebra el conjunto de profesores del respectivo grupo de alumnos/as, coordinados por el profesor tutor.
- 2.- Los centros establecerán en el Proyecto Curricular, el número de sesiones de evaluación que se realizarán para cada grupo de alumnos/as por curso a lo largo del año académico. En cualquier caso, el número de sesiones no podrá ser inferior a tres, teniendo en cuenta que la última se realizará en junio.
- 3.- El profesor tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en las que se harán constar los acuerdos alcanzados y las decisiones adoptadas. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirán el punto de partida de la siguiente evaluación.
- 4.- En las sesiones de evaluación se acordará también qué información se transmitirá a cada alumno/a ya sus padres o tutores sobre el proceso de aprendizaje, en el marco de las decisiones adoptadas al respecto en el Proyecto Curricular.
- 5.- Esta información se realizará por escrito, al menos con una periodicidad trimestral. A tal fin, los centros elaborarán modelos de comunicación, con arreglo a su Proyecto Curricular.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Desarrollar por escrito contenidos tratados durante el curso.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad de retención comprensiva de los contenidos básicamente conceptuales.

- Desarrollar oralmente justificaciones de las decisiones interpretativas del alumnado.
- Práctica e interpretación de piezas corales adecuadas al nivel del grupo.
- Práctica e interpretación de piezas corales adecuadas a la calidad del grupo.
- Asistencia a clase.
- Interrelación con el grupo.
- Disposición individual.
- Alcance de destrezas y habilidades.
- Capacidad de abstraer conceptos y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos artísticos.
- Dominio de herramientas conceptuales.
- Utilización coherente y fundamentada del vocabulario técnico.

- La actitud en el concierto.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- 1 Trabajos escritos.
- 2 Análisis formales, armónicos y de estilo de las piezas practicadas.
- 3 Interpretación en conjunto de las piezas estudiadas y montadas.
- 4 Observación directa del profesor.
- 5 Valoración del grupo sobre la eficacia del resultado atendiendo a la actuación de cada miembro en el conjunto.
- 6 Conciertos públicos y audiciones.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización de la asignatura de COMPLEMENTO CORAL, en sus dos cursos, se desarrollarán una serie de elementos técnicos y prácticos mediante el trabajo y estudio del material aportado por el propio profesor y la ayuda de varios libros de soporte: “ANTOLOGÍA CORAL” de Eduardo Cifre.

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Para todos los alumnos que cursen las Enseñanzas Profesionales, se convocará una prueba extraordinaria en Julio que deberá ser realizada por el propio profesor y no será necesario convocar ningún tipo de tribunal. La evaluación negativa de una asignatura permitirá el paso del alumno al curso siguiente, y si se trata de dos o más asignaturas no superadas, implicará la repetición del curso en su integridad.

En la última sesión de evaluación del curso, el profesorado determinará la promoción del alumnado de acuerdo con el grado de éxito de los objetivos programados para las distintas asignaturas de cada curso.

Si el alumno tiene una asignatura pendiente, el profesor correspondiente elaborará un informe individualizado en lo referente a las dificultades que impiden su evaluación positiva, el cual servirá de base para determinar su proceso de recuperación.

Cuando el alumno únicamente tenga una asignatura no superada, tanto en junio como en julio, efectuará su recuperación en el curso al que promociona.

El alumno no será calificado de una asignatura en tanto no supere la pendiente de recuperación con la que guarda relación de continuidad.

Para la recuperación de la asignatura pendiente de COMPLEMENTO CORAL, en la prueba que se realizará en Julio, el alumno deberá interpretar cinco obras de las trabajadas durante el curso con un grupo vocal no inferior a un cuarteto de voces mixtas (SATB). Teniendo en cuenta que esta asignatura se valora muchísimo la implicación del alumnado y la asistencia a clases, si el alumno no puede aportar este cuarteto, el conservatorio intentará conseguirlo a pesar de que los acompañantes serán alumnos del mismo curso y voluntariamente tendrán que querer acompañar al alumno suspendido. Para mayor seguridad aconsejamos al alumno suspendido que lleve él el propio cuarteto. Para la realización de esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes criterios mínimos de evaluación:

- Adquirir la seguridad para interpretar la propia parte, junto a la integración equilibrada en el conjunto, así como la capacidad de articular y afinar con corrección.
- Reaccionar con precisión ante las indicaciones del director o concierto del cuarteto.
- Analizar las obras trabajadas, determinando época, estilo, fraseo, tratamiento del texto, agógica y dinámi

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Para el curso de COMPLEMENTO CORAL de las Enseñanzas profesionales de música, se intentarán programar, siguiendo los protocolos COVID-19, actividades didácticas relacionadas con la materia, así como participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas. Todo esto a través de la audición pública dentro o fuera del centro.

MATERIALES DIDÁCTICOS DEL CONSERVATORIO Y DEL AULA.

Los recursos son los medios de los que se vale un profesor para desarrollar su labor educativa. En la programación didáctica debemos detallar los recursos necesarios para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado. La elección de un recurso deberá responder a necesidad justificada. Los recursos que utilizaremos son:

- Recursos de aula: mobiliario adecuado, pizarra, armarios, mesas, sillas, piano.
- Servicio de biblioteca, fonoteca y videoteca en el conservatorio.

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO.

1 En cuanto a la promoción: El alumnado que resulte con calificación final negativa en dos o más asignaturas, del mismo curso o de cursos distintos, no podrá acceder al curso siguiente y, en consecuencia, deberá repetir todas las materias del curso en su integridad.

1. Si la calificación negativa se produce en una asignatura, el alumno promocionará al curso siguiente, si bien deberá recuperar en él la materia pendiente hasta su superación.

En cuanto a la permanencia en el curso:

El límite de permanencia del alumno en un curso de las Enseñanzas Profesionales será de 2 cursos académicos.

1. Cuando concurren circunstancias de enfermedad grave prolongada u otras de igual consideración, la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia podrá autorizar con

2. Aquellos alumnos que además deban recuperar la asignatura de COMPLEMENTO CORAL, deberán además repentizar y dirigir una obra de mediana dificultad y de contornos tonales, evaluando la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y la destreza de la lectura a vista y el movimiento del compás y anacrusas.

Como carácter excepcional, la permanencia del alumno durante un año adicional en las Enseñanzas Profesionales.

5.- SECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES

Sin embargo, se hará un breve significativo repaso a la polifonía de los últimos cinco siglos, presentando a los alumnos piezas representativas de los diferentes estilos de forma que puedan tener una idea global y aproximada de cómo ha evolucionado la escritura para corazón "a capilla" o con acompañamiento musical, sin llegar a cantar todas las melodías propuestas en 4 voces. Algunas de ellas sólo serán escuchadas, formando parte de la audición, otras, seguidas con la partitura, otras entonando sólo la melodía con la letra, otras analizadas, todas ellas comentadas e investigadas y finalmente tomaremos una pieza que tendrán que adaptar a corazón a 4 voces, acoplar la letra y cantaremos en grupo la escogida de entre todas las piezas presentadas.